



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

3982

Pucón,

09/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: EDUARDO HUMBERTO WENGER MEZA Rut 007064154-2
: 357,000 TRESIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS
: DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACION, SEGUN DECRETO EXENTO N°
1061 DEL 18/06/2009

Fecha de Pago : 07/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1445	1/12/2009	357,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-001-002-000	PROMOCION ATRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION		357,000
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	357,000	
215-22-07-001-002-000	PROMOCION ATRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION	357,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		357,000
	Sumas Iguales	714,000	714,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-001-002-000		
Presupuesto Vigente	2,857,000		
Total Comprometido	2,740,399		
Saldo x Comprometer	116,601		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

PUCON



ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM.
Y FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (S)

36207

Gloria Sanzana

INFORME ACTIVIDADES CONVENIO SUSCRITO CON DIARIO CORREO DEL LAGO

César Ruiz Hijerra, Encargado de la Oficina de Comunicaciones de la Municipalidad de Pucón, informa respecto del normal cumplimiento del convenio establecido con el Diario Correo del Lago, durante el mes de Diciembre del 2009.

Ruiz Hijerra, da fe respecto de la difusión diaria que efectúa dicho medio de comunicación respecto de las iniciativas y actividades que lleva a cabo la Municipalidad de Pucón, además de la publicación de la columna de opinión y página municipal establecido según convenio con el medio de comunicación antes mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CESAR RUIZ HIJERRA
PERIODISTA
Comunicaciones Municipalidad de Pucón



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE GASTOS N° 1740

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN N° 5411

DEPARTAMENTO DE RETOS N°